

# AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE VPN PARA ENTIDADES LOCALES

D/D<sup>a</sup> ,  
en calidad de  de la entidad de  
.

## AUTORIZO:

Al empleado público cuyos datos figuran a continuación:

### DATOS DEL AUTORIZADO<sup>1</sup>

Identificador de usuario<sup>2</sup>:

Apellidos y nombre:

Sexo:

al acceso a los servicios informáticos que la Diputación pone a disposición de esta entidad mediante red privada virtual (VPN).

El empleado conoce y acepta las condiciones que rigen este servicio.

Documento firmado electrónicamente.

---

1) El usuario autorizado para el uso de la VPN para entidades locales deberá comprometerse a cumplir las condiciones del servicio.

2) El usuario deberá figurar dado de alta en el Gestor de Usuarios como usuario de su entidad.